Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.019.-

"Servicio de Mejoras en el Palacete Municipal de Yguazú"
ID: 358.306.-

En la Ciudad de Yguazú, República del Paraguay, a los ún día del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Jorge Isidro González Aguilera en su carácter de Responsable de la UOC,la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesor de la UOC en representación de la Municipalidad. Presentó su oferta la empresa Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC 1190525 – 5. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 ysegún lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la **Contratación Directa Nº 05/2019 "Servicio de Mejoras en el Palacete Municipal de Yguazú" ID: 358.306.**----------

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferente	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC Nº 1190525-5	62.116.115.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC Nº 1190525-5
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Póliza de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.019.-	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos o Actas de Recepción Definitiva para demostrar experiencia	Presentó
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños	Presentó
Balance de los últimos años 2.016-2.017.-	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nuevehoras y diez minutos, firma el acta la Responsable de la UOCy los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC
Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Jorge Isidro González A.
Responsable de la UOC